Guillermo Sanz

La cuestión agraria en el Estado espanol

Introducción

Evolución de la rama de producción agraria

La reforma agraria en el Estado español

Por un programa agrario revolucionario

Anexo estadístico

I. Introducción

Establecer la alianza obrero-campesina fue uno, quizás el más importante, de los objetivos revolucionarios dentro de los sucesivos programas de la socialdemocracia rusa. Lenin dedicó más de un tercio de su obra escrita a tratar de esclarecer las bases teóricas y las formas prácticas de esta alianza. No fue por puro placer intelectual. El papel jugado por el campesinado en la Revolución rusa, en la Revolución china y en la Revolución cubana fue vital. Para la Revolución vietnamita lo está siendo todavía. ¿Qué actualidad tiene en el Estado español este principio revolucionario?

Para el Partido Comunista de España, « los campesinos continúan siendo el principal aliado de la clase obrera en la lucha por la democracia, en la lucha por el socialismo »[1]. Esta alianza adoptaría en la práctica la forma de la « tierra para quien la trabaja »[2]. Pensamos que el principio de esta alianza continúa siendo correcto por las razones que más adelante se expondrán. No sucede lo mismo con la forma práctica que se desea que adopte. Trataremos de demostrar que, en la fase de desarrollo en que se encuentra hoy el modo de producción capitalista en el Estado español, la consigna « la tierra para quien la trabaja » no puede ser ni debe ser la base de la alianza obrero-campesina.

Este artículo quiere situarse en el interior de lo que debería ser un debate teórico-ideológico sobre la cuestión agraria en el Estado español. Sólo de ese debate puede surgir una alternativa revolucionaria para el campesinado. Alternativa que incluya no sólo las futuras formas de propiedad y explotación del suelo, sino también las formas concretas que debe adoptar la alianza obrero-campesina.

Las conclusiones de tipo político deben fundamentarse, en última instancia, en el análisis científico de la base económica concreta sobre la que se apoya la formación social. Esta es la única manera de poder establecer un programa político capaz de permitir la lucha ideológica contra las interpretaciones seudorrevolucionarias (enmascaradas o no) de la pequeña burguesía. En este sentido queremos hacer constar que en el presente análisis se tratan de forma global y simplificada dos aspectos fundamentales:

—En primer lugar, un análisis completo de la rama de producción agraria requeriría el estudio detallado de las agriculturas de pequeña producción mercantil y de subsistencia, así como de la agricultura « moderna » en la que son dominantes las relaciones de producción capitalistas.

—En segundo lugar, y superponiéndose muchas veces a la consideración anterior, haría falta analizar en profundidad los aspectos infraestructurales subyacentes a la realidad superestructural del Estado español. Tan sólo un estudio que analizara en todos sus aspectos: *a*) la realidad compleja de cada una de las agriculturas existentes en el seno de cada una de las nacionalidades ibéricas; *b*) las conexiones establecidas a nivel de Estado entre las diversas agriculturas, sería capaz de establecer un programa agrario revolucionario.

Pero el presente estudio no se propone alcanzar unos objetivos tan ambiciosos, sino que intenta simplemente ofrecer algunas reflexiones sobre ciertos aspectos fundamentales de la « cuestión agraria » tal y como se plantean hoy en el Estado español. Así, conviene advertir que, hasta el momento en que se realicen trabajos más detallados en este sentido, nuestro análisis y sus conclusiones serán aproximadas. Pueden permitir una acción inmediata objetivamente revolucionaria. Pero interpretadas de forma precipitada o mecanicista podrían también conducir a errores graves.

---

1. Dolores Ibárruri en **España, Estado multinacional**, Ediciones sociales, París, 1971.

2. El documento básico en el que se refleja la línea de política agraria del PCE continúa siendo el **Informe sobre las cuestiones agrarias** de Juan Gómez que data de 1957, pues los documentos publicados posteriormente tratan el tema de forma más superficial y no aportan ninguna revisión esencial a las ideas contenidas en ese informe.

. Evolución de la rama de producción agraria

No entraremos en la repetición de toda una serie de análisis estático-descriptivos de la estructura agraria que recogen datos que abarcan desde la repartición de la propiedad de la tierra hasta las múltiples formas de explotación de la misma[3]. Este tipo de análisis fotografía la realidad, pero no proporciona los instrumentos necesarios para explicar la dinámica de la rama de producción agrícola. No alcanza a ver las causas profundas de sus tendencias de desarrollo. Ni muestra las relaciones de fuerza que participan en la evolución de las clases rurales. En suma, constituyen un análisis necesario, pero insuficiente para asumir la realidad rural (analizarla + explicarla), determinar su verdadera problemática, sus vías de evolución y las formas adecuadas de actuación revolucionaria.

Sabemos que la dinámica de una formación social se apoya en la contradicción dialéctica que se establece entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción dominantes en un momento dado. Es importante considerar que el nivel de desarrollo y utilización de las fuerzas productivas es diferente para cada una de las ramas de producción, dependiendo de ello la composición de clase del Estado, que condicionará, a su vez, el ulterior desarrollo y utilización de las mismas. Esta condición puede explicar muchas de las contradicciones secundarias que aparecen en el seno de la formación social. Desde esta óptica el desarrollo de la rama de producción agraria es el resultado de la acción que sobre ella va ejerciendo (en la doble dimensión espacio-tiempo) el modo de producción dominante.

Fue el relativo desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura y la aparición de un excedente potencial, uno de los factores que permitió la emergencia del modo de producción capitalista[4]. A partir de ese momento, se originó un proceso de reproducción ampliada del capital que se tradujo en una ampliación del sector industrial que fue adquiriendo una dinámica propia y condicionando el desarrollo de la agricultura.

Una vez desencadenado el proceso de desarrollo industrial se dan una serie de factores que favorecen la introducción de nuevas técnicas en el sector agrario. El origen de estos factores hay que buscarlo en la adaptación del sector agrario a las exigencias del desarrollo industrial, que al adquirir cierta envergadura necesita conseguir nuevos mercados para sus productos y reclutar más fuerza de trabajo. La función que desempeña el sector agrario como abastecedor de mano de obra para la industria, contribuye también a ampliar su demanda de medios de producción más perfeccionados que le permitan mantener, e incluso aumentar, la producción agraria a pesar de la disminución de su fuerza de trabajo. En la ampliación del mercado de medios de producción agrarios juegan un papel activo las industrias productoras de estos bienes, que ofrecen continuamente a los agricultores nuevos productos y equipos que aumentan los rendimientos o disminuyen los costes provocando así un desarrollo tecnológico de indudable importancia, aunque sus consecuencias a largo plazo no siempre sean deseables[5].

Este desarrollo de las fuerzas productivas lleva consigo una transformación de las relaciones de producción. Transformación variada. Tan variada como lo pueda ser la dife-

---

3. Aquellos que deseen encontrar este tipo de análisis pueden consultar los libros de Tamames (**Estructura económica de España**, Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1969), Anlló (**Estructura y problemas del campo español**, EDICUSA, Madrid, 1967), Campos (**Estructura agraria de España**, ZYX, Madrid, 1967), Flores (**Estructura socioeconómica de la agricultura española**, Península, Barcelona, 1969).

4. Véase el interesante libro de M. Dobb: **Estudios sobre el desarrollo del capitalismo**, Siglo XXI, México, 1972.

5. Hay que tener en cuenta que este desarrollo tecnológico, si bien mejora la productividad inmediata, muchas veces produce efectos ecológicos negativos irreparables. Por ello existe una desconfianza creciente sobre este tipo de desarrollo tecnológico y especialmente sobre la introducción incontrolada de medios químicos, mientras que se alzan voces en favor de una agricultura biológica.

rente evolución, en gradiente espacial, de las fuerzas productivas, que responde también a las características de los aprovechamientos agrarios propios de cada zona. Estas transformaciones explican las variaciones en las formas de propiedad y explotación de la tierra, que influenciarán, a su vez, el posterior desarrollo de las fuerzas productivas.

Las transformaciones fundamentales en la estructura agraria que se desprenden del avance tecnológico provienen del desarrollo y generalización de las relaciones de producción capitalistas que éste entraña. El desarrollo de las fuerzas productivas dificulta la coexistencia en el sector agrario de las formas de producción capitalistas con residuos de formas precapitalistas, cuya figura más generalizada viene dada por la pequeña explotación familiar, coexistencia que se asentaba sobre el uso de técnicas de producción atrasadas.

La figura del agricultor familiar propietario que resulta de la disolución de las instituciones feudales, y que en principio no se encuentra subordinado al capital, es la expresión de un tipo de propiedad basada en el trabajo que corresponde a unos medios de producción poco desarrollados que son objeto de utilización individual o familiar y no colectiva o social. Este tipo de agricultores pretenden maximizar su producción con la mano de obra familiar y los medios de que disponen, en vez de incluirlos entre los costes y dosificar su empleo como exigirían los criterios de gestión capitalistas. Las nuevas técnicas de producción cuya buena utilización, además de exigir importantes desembolsos, rebasaría el marco de la explotación familiar, juegan en contra de ésta y en favor de la explotación capitalista. Así, al jugar las economías de escala en contra de las técnicas atrasadas que se adoptaban al uso individual o familiar, se desarrolló el proceso de separación de los medios de producción de los productores directos y la eliminación de ese tipo de propiedad basado en el trabajo que el capitalismo se encarga de expropiar mediante el proceso de acumulación primitiva.

Todas estas manifestaciones que acompañan al desarrollo del modo de producción capitalista han cobrado especial fuerza en el caso del Estado español durante el último decenio. La desintegración de la agricultura tradicional, las condiciones que han provocado el desarrollo de la mecanización rural y el correspondiente proceso de éxodo de la mano de obra agraria y de la concentración de explotaciones han sido objeto de estudios recientes[6] y muestran cómo las relaciones de producción dominantes en la rama de producción agraria, en el todo del Estado español, son las relaciones de producción capitalistas[7].

En términos de clase, la adaptación de las relaciones de producción al estado de desarrollo de las fuerzas productivas en la rama de la producción agraria, se traduce en un proceso de bipolarización creciente. La tendencia a la diferenciación social entre los agricultores y a la bipolarización de las clases sociales en la agricultura ya había sido analizada —y se ha verificado en múltiples casos— por los clásicos marxistas[8]. Entre nosotros, sólo recientemente están apareciendo análisis y estudios de algunos economistas y sociólogos que constatan esta tendencia[9].

---

6. Véase en este aspecto el libro de J.M. Naredo: **La evolución de la agricultura en España: desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales,** Estela, Barcelona, 1971.

7. Dadas las diferentes formas que adoptó el feudalismo en la península ibérica, serían precisos estudios concretos del desarrollo de las formaciones sociales preexistentes para determinar las distintas modalidades en el tiempo y en el espacio que ha tomado el capitalismo agrario. Por este camino han avanzado J. Vicens Vives, P. Vilar y G. Anes, cuyos principales análisis se recogen en la **Historia económica de España** (Teide, Barcelona, 1960); **Catalunya dins l'Espanya moderna** (62, Barcelona, 1966) y **Las crisis agrarias de la España moderna** (Taurus, Madrid, 1970), respectivamente.

8. Marx en **El Capital** (tomo III), Engels en **La cuestión campesina en Francia y en Alemania,** Kautsky en **La cuestión agraria** y Rosa Luxemburgo en **La acumulación de capital** (cap. III).

9. Los trabajos de Pérez Díaz, Martínez Alier, Naredo y Barón son buena muestra de ello.

En un polo los grandes agricultores —burguesía terrateniente—, que actúan con criterios de gestión y explotación capitalistas. El núcleo de este polo estaba ya configurado durante la II República española[10] y se ha visto reforzado en los últimos años con el aumento de la superficie cultivada por explotación y el espectacular crecimiento de la composición orgánica del capital en la agricultura[11].
En el otro polo el proletariado agrario y una serie de campesinos semiproletarios, que trabajan como asalariados (agricultores a tiempo parcial) o que dependen en mayor o menor medida de empresas capitalistas a las que abastecen de ciertos productos adaptándose a unas condiciones de precio y calidad prefijadas.
Entre ambos polos una masa fluctuante de campesinos medios, de pequeña producción mercantil, que por razones estrictamente económicas se van incorporando paulatinamente a uno u otro de los dos polos señalados, si no se ven obligados a abandonar el sector agrario. Si bien se podría aducir que, en algún caso particular, la pequeña producción mercantil puede coexistir con la gran explotación capitalista[12] debido a la doble barrera que representa la propiedad privada de la tierra y la especificidad de los procesos de trabajo agrícolas, ésta es una tesis que cabría verificar, determinando su ámbito de validez, en las condiciones concretas de producción del Estado español.

En última instancia (en caso de afirmarse) esta hipótesis no negaría la bipolarización creciente de las clases rurales, puesto que la pequeña producción mercantil estaría sometida a las leyes del modo de producción capitalista, favorables siempre a la burguesía terrateniente, y la libertad de acción de los pequeños productores que subsisten se ve paulatinamente limitada por la intervención de las empresas capitalistas que les suministran las materias primas y adquieren sus productos, quedando cada vez más asimilada su función a la de un trabajador a domicilio[13].

III. La Reforma agraria en el Estado español

Dos vías históricas de desarrollo burgués de la rama de producción agraria son conocidas. Generalmente, la combinación de las dos ha permitido el desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura, así como la ruptura de las relaciones de producción precapitalistas y la entrada de las relaciones capitalistas de producción en la rama agraria[14].

---

10. E. Malefakis en su **Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX** (Ariel, Barcelona, 1971), demuestra que durante la II República española, la burguesía terrateniente era hegemónica frente a la aristocracia en las zonas latifundistas. El desarrollo de esta burguesía terrateniente, en el caso andaluz, queda claramente explicitado en los artículos de Alfonso C. Comín : « La crisis de la oligarquía andaluza » publicados en los números 101 y 102 de **Cuadernos para el Diálogo** de febrero-marzo de 1972.

11. Véase los cuadros 1 y 2 del anexo estadístico de este trabajo.

12. Hipótesis mantenida por Claude Servolin en **Aspects de l'absorption de l'agriculture dans le mode de production capitaliste,** INA, París, 1971.

13. En estos casos particulares, la pequeña producción artesanal no desaparece directamente por la competencia con la producción industrial, sino que las funciones de la pequeña explotación van quedando reducidas a producir para el autoconsumo de la familia y a especializarse en ciertos aprovechamientos en los que, al jugar las economías de escala con menos fuerza, son poco atractivos para la producción capitalista. Estos aprovechamientos constituyen fases del proceso de producción que las empresas capitalistas no tienen inconveniente en dejar en manos de las pequeñas explotaciones a las que suministran materias primas (véase cuadro 3 del anexo estadístico) y, a veces, imponen condiciones de precio y calidad aprovechándose de una mano de obra familiar que acepta condiciones de trabajo y retribuciones inferiores a la de los asalariados. En este caso, la mano de obra familiar no se subordina al capital mediante el abandono de su condición de agricultores, pasando directamente a la categoría de asalariados, sino que esta subordinación se produce por los caminos que acabamos de apuntar y que conducen objetivamente a que su función se asimile a la de los trabajadores a domicilio. Entre estas dos posibilidades extremas existe una amplia gama de casos que se incluyen bajo la denominación general de « agricultura a tiempo parcial » en los que se combinan ambas posibilidades.

14. Kautsky en su obra **La cuestión agraria** y Lenin en el **Programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907** han desarrollado sistemáticamente esta idea que M. Gutelman ha verificado para el caso de México en su libro **Réforme et mystification agraires en Amérique latine. Le cas du Mexique** (Maspero, París, 1971).

Lenin denomina estas dos vías como « evolución burguesa de tipo señorial » y « evolución burguesa de tipo campesino » respectivamente. En la primera, también denominada « vía prusiana », la transformación de las relaciones de producción feudales en capitalistas se realiza a medida que los propietarios feudales se van convirtiendo paulatinamente en burgueses terratenientes. En la segunda vía, la campesina, la liquidación de las relaciones de producción feudales se produce mediante la apropiación de la tierra por los campesinos, a la que sigue un proceso de diferenciación social entre los mismos que desemboca en la polarización antes mencionada[15].

Cualquiera de las dos vías desarrollará el capitalismo en la agricultura, pero la vía campesina está de acuerdo con unos intereses más amplios que la vía señorial. Así pues, en la fase de la revolución democrático-burguesa en el campo, las fuerzas populares han apoyado la vía campesina. Así lo hicieron los bolcheviques en Rusia y el Partido Comunista en China.

Pero no sólo los partidos obreros pueden estar interesados en ello. También los pensadores más clarividentes de la burguesía que se han ocupado de la agricultura apoyaron claramente la vía campesina. Entre nosotros desde Olavide y Floridablanca pasando por Jovellanos y Costa hasta Carrión, todos preconizaron la transformación de la gran propiedad en pequeñas explotaciones familiares, vislumbrando incluso la conveniencia, en algunos casos, de la explotación en común[16].

La máxima expresión de un programa de evolución por la vía campesina, adaptada a la fase correspondiente de desarrollo del capitalismo en el Estado español, fue el programa de Reforma agraria preconizado por la II República durante el periodo 1931-1936. Analizando con detalle la obra de Pascual Carrión[17] se pueden encontrar los rasgos objetivos más característicos de un programa agrario pequeño burgués. Se introduce la necesidad de un « reparto » que se llevaría a cabo y se controlaría desde el aparato de Estado, como única forma de frenar las luchas espontáneas de los campesinos y la propagación entre ellos de las ideas revolucionarias. Además, se considera, por razones técnicas, la conveniencia de constituir en algunas zonas explotaciones colectivas.

Enjuiciar el proyecto de Reforma agraria de la II República a la luz de los intereses de clase que estaban en juego y señalar sus limitaciones y posibilidades constituye un análisis extremadamente útil para orientar desde un punto de vista revolucionario la política agraria posterior.

En primer lugar, debe quedar claro que la Reforma agraria de la República limitó su ámbito de actuación a aquellas zonas en que predomina el latifundio, dejando relegados los problemas agrarios vigentes en otras zonas. Es decir que la Reforma agraria se orientaba a aquellas zonas en las que había dominado la primera de las dos vías de evolución capitalista de la agricultura, la vía prusiana.

La contradicción fundamental origen de la lucha de clases que creó la inestabilidad social propia de esas zonas fue la que enfrentaba una oligarquía terrateniente poderosa a un proletariado rural numéricamente importante. La relativa abundancia de fuerza de trabajo y el subempleo crónico a que aquél se encontraba sometido limitaba la posibilidad de orientar su lucha política por el camino del reformismo y favorecía su toma de conciencia revolucionaria. Parece claro

---

15. En el magistral trabajo de Lenin **El desarrollo del capitalismo en Rusia,** se estudia y evalúa estadísticamente toda esta problemática. Más tarde, en 1917, Lenin volverá sobre ella en **Nuevos datos sobre el desarrollo del capitalismo en la agricultura,** estudiando el caso de los Estados Unidos. Los dos trabajos están recogidos en las **Obras completas** de Lenin, París, 1969.

16. Los puntos de vista de estos pensadores burgueses se pueden apreciar con la simple lectura del **Informe sobre la ley agraria** de Jovellanos (Ed. de Materiales, Barcelona, 1968) y la recopilación de escritos de Joaquín Costa **Oligarquía y caciquismo** (Alianza Editorial, Madrid, 1968) obras en las que aparecen claramente reflejadas.

17. Véase la obra de este eminente técnico burgués **La Reforma agraria. Problemas fundamentales,** publicada por Estudios Políticos, Sociales y Económicos, Madrid, 1931.

que los intereses objetivos de ese proletariado agrario se encontraban del lado de los del proletariado industrial frente a la burguesía y que el objetivo que correspondía a sus intereses de clase no eran alcanzar el *status* de pequeño patrón dentro del marco institucional existente, sino destruir el orden vigente para controlar colectivamente el proceso de producción.

En los años anteriores a la guerra civil, el desarrollo de la acción del proletariado creó una situación difícil para los latifundistas que basaban la explotación de sus tierras en el trabajo asalariado y les hizo más atractiva la posibilidad de emplear arrendatarios y aparceros que, con tal de escapar al paro, les planteaban menos problemas y trabajaban con mayor intensidad que los obreros asalariados. De este modo, la situación del mercado de trabajo favoreció la parcelación de grandes fincas para cederlas en arrendamiento, en aparcería o incluso en venta[18]. Este tipo de parcelaciones, más que el resultado de una ideología absentista de origen feudal, constituyó la alternativa más aconsejable que los grandes propietarios podían adoptar, atendiendo al criterio de rentabilidad, para asegurar la buena marcha de la producción dadas las nuevas condiciones del mercado de trabajo. Así, estas parcelaciones no deben confundirse con las aparcerías que todavía se dan en algunos países del tercer mundo y que encubren relaciones de producción precapitalistas. Cabe sin embargo apuntar que el desarrollo de estas parcelaciones pudo tener lugar porque el desarrollo de las fuerzas productivas se mantenían a un bajo nivel y los medios de producción empleados podían ser objeto todavía de utilización individual o familiar sin que la productividad del trabajo sufriera una caída importante.

La Reforma agraria de la República trató de generalizar este proceso de descomposición del latifundio y llevarlo a la práctica bajo el control del Estado, favoreciendo así el desarrollo de la vía burguesa campesina. El proletariado agrario y los pequeños arrendatarios y aparceros (estrechamente ligados a esa clase de la que normalmente provenían) serían los beneficiarios de la Reforma y las fuerzas políticas que debían apoyarla.

Cabe preguntarse si sería posible una Reforma agraria que no fuera anticapitalista cuando la contradicción fundamental que originaba la agitación política en las zonas en que se pretendía realizar era la contradicción entre el proletariado agrario y la burguesía terrateniente y cuando en el campo el proletariado rural era la clase políticamente hegemónica en la lucha por la Reforma agraria. Creemos que tal tipo de Reforma agraria burguesa no era posible dado el alto nivel que había alcanzado la lucha de clases en la época en que se intentaba acelerar su puesta en práctica.

Se planteaba una ruptura entre la acción política del proletariado de los latifundios (tradicionalmente encuadrado en organizaciones anarquistas que no aceptaban el juego político parlamentario) y el proyecto de Reforma agraria que había aprobado el parlamento. Este último no era anticapitalista. En términos de clase, no se dirigía contra la burguesía terrateniente, sino que se dejaba guiar por el estandarte de la lucha antifeudal. Exagerando la importancia de la aristocracia como propietaria de tierras y presentándola como hegemónica entre los grandes propietarios, los partidos de izquierda coincidían con las posiciones de la burguesía *éclairée* que esperaba que esta Reforma completaría una hipotética revolución burguesa inacabada y, eliminando residuos feudales, facilitaría el desarrollo capitalista. Pero hoy sabemos que entre los grandes propietarios la burguesía terrateniente era la clase económica hegemónica y que la aristocracia no tenía, como propietaria de tierras, un comportamiento exclusivo que la diferenciara de los propietarios sin título nobiliario[19].

---

18. Este proceso se estudia acertadamente en el capítulo « Medianerías y parcelas » del libro de Martínez Alier : **La estabilidad del latifundismo**, Ruedo ibérico, París, 1968.

19. Las investigaciones de E. Malefakis : **Op. cit.**, muestran que en los años 30 los propietarios con título nobiliario poseían sólo el 8 % de las tierras labradas de la región latifundista y que la mayor parte de los latifundios estaban en manos de una oligarquía terrateniente burguesa. Martínez Alier, por su parte, en su obra ya citada, muestra el predominio de una ideología burguesa entre los grandes propietarios andaluces.

Por otra parte, la expropiación de las grandes propiedades, no ya de los Grandes de España, sino de toda la aristocracia no habría permitido por sí sola cambiar las relaciones de producción vigentes, pues la mayoría de los latifundistas no eran nobles.

Una Reforma agraria burguesa que pretendiera imponer la vía campesina de desarrollo capitalista podría responder a un compromiso entre los grupos parlamentarios, pero no a un análisis científico de la realidad. En este aspecto, presentar la lucha antifeudal como un objetivo prioritario vino a ser una cortina de humo que enmascaró la adaptación de ese tipo de reformas a las contradicciones de clase existentes en las zonas de latifundio. Sólo el predominio de ciertos rasgos feudales permitiría presentar como posible y progresiva una reforma agraria burguesa que impusiera un tipo de propiedad individual basada en el trabajo.

Por tanto, la única clase que hubiese podido apoyar con su lucha la puesta en práctica de un proyecto burgués de Reforma agraria era fundamentalmente el proletariado rural. Sin embargo, la viabilidad de semejante proyecto de reforma exigiría neutralizar, bien mediante la represión bien mediante una propaganda ideológica pequeño burguesa, la lucha política de esta clase, para evitar que tomase un cariz anticapitalista. Pero una vez que, a través de una evolución burguesa de tipo señorial, el modo de producción capitalista se había hecho dominante en las zonas latifundistas, los intentos de implantar mediante una Reforma agraria la vía campesina de desarrollo burgués tomaban fácilmente ese carácter anticapitalista que se trataba de evitar, ya que se evidenciaban las contradicciones entre obreros agrícolas y propietarios rurales, favoreciendo, por tanto, la lucha contra éstos.

En la sociedad española de los años 30, a medida que se fue agudizando la lucha de clases fueron desapareciendo las posibilidades de llevar a cabo desde el aparato de Estado republicano una Reforma agraria burguesa. Al principio de los años 30 la política de las organizaciones del proletariado consistía en apoyar, bajo la consigna de « la tierra para quien la trabaja », una reforma agraria de tipo burgués que expropiará con indemnización a los latifundistas (a los que se identificaban normalmente con la aristocracia) para repartir sus tierras bajo la forma de explotaciones familiares. Pero a medida que el proletariado rural se fue radicalizando, tanto las organizaciones anarquistas, cuya influencia entre el proletariado de los latifundios había sido tradicional, como la propia UGT, que en los años 30 llegó a alcanzar en esos medios un auditorio importante, comenzaron a defender la explotación colectiva de la tierra. Con la guerra civil se facilitó la puesta en práctica de estas ideas, desarrollándose la ocupación espontánea de la tierra sin que preocupara mayormente si el proletariado tenía o no título de nobleza y organizando la explotación colectiva de la tierra. De esta forma el objetivo de una Reforma agraria burguesa quedó rebasado por la acción revolucionaria del proletariado que adoptó un carácter claramente anticapitalista.

Conviene puntualizar que el término antifeudal no se empleaba en un sentido estricto sino que era utilizado más bien para designar unas relaciones sociales y unas formas de explotación influidas por ciertas prácticas caciquiles propias de un capitalismo atrasado. La utilización por las organizaciones revolucionarias del calificativo « feudal » en el sentido amplio antes señalado, unido a la exageración del poder de la aristocracia como propietaria de tierras, dificultó la comprensión del carácter de clase de la estructura latifundista y enmascaró la imposibilidad de una revolución burguesa que orientara el desarrollo capitalista en la agricultura por la vía campesina. Sin embargo, la propia dinámica de la lucha de clases hizo que en la práctica estas organizaciones jugaran un papel positivo para la toma de conciencia revolucionaria del proletariado rural en favor de una Reforma agraria anticapitalista acorde con sus propios intereses.

Con la instauración del régimen franquista se eliminaron las muchas ilusiones y las pocas realizaciones que tuvieron lugar durante la guerra civil. A partir de ese momento se reforzó la vía de evolución burguesa señorial que había predominado hasta los años 30 en

una buena parte de la península y cuyo desarrollo había facilitado el proceso desamortizador del siglo XIX. La vía campesina de evolución burguesa es posible encontrarla en alguna de las agriculturas periféricas (la valenciana, por ejemplo).

La realidad del desarrollo del capitalismo en el Estado español, el gran salto en el desarrollo de las fuerzas productivas agrícolas y la dominancia de las relaciones de producción capitalistas en el conjunto de la rama de producción agraria entierran definitivamente hoy al populismo agrario como alternativa para los campesinos y obreros del Estado español. Analicemos, aunque sea brevemente, este punto.

Dos hechos fundamentales actuaban en los años 30 en favor de una Reforma agraria que pretendiera implantar la vía campesina de evolución burguesa: el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y la parcelación espontánea de cortijos que se había producido por ceder su explotación a arrendatarios y aparceros.

El escaso desarrollo de las fuerzas productivas[20] permitía que los medios de producción empleados en la gran explotación fueran susceptibles de uso individual o familiar en el seno de la pequeña explotación de corte tradicional sin que la productividad de la mano de obra sufriera una caída importante. Así, el agricultor familiar propietario podía gozar de una posición envidiable para el asalariado al apropiarse plenamente del producto de su trabajo cuando no había grandes diferencias entre la productividad del trabajo en la pequeña y la gran explotación.

Hoy la situación es muy otra en lo que respecta al desarrollo de las fuerzas productivas en el sector agrario. El desarrollo de la mecanización fue el elemento fundamental que modificó los presupuestos anteriores. En primer lugar, con el cultivo mecanizado se amplían las economías de escala obtenidas a medida que aumenta la superficie de la explotación. En este caso, el buen uso de los medios de producción se hace incompatible con la explotación familiar de corte tradicional. Por ello una Reforma agraria que repartiera la gran explotación mecanizada en parcelas de dimensión familiar produciría un retroceso en el desarrollo de las fuerzas productivas. En segundo lugar, al aumentar la productividad del trabajo con el tamaño de la explotación, la gran explotación mecanizada puede pagar salarios que sobrepasen los ingresos que obtiene el pequeño agricutor cuya situación se va degradando en relación con la del proletariado agrícola, perdiendo interés para estos últimos el objetivo de convertirse en pequeños propietarios.

Una muestra de esto es el número creciente de pequeños agricultores y de ayudas familiares que abandonan sus explotaciones para trabajar normalmente como obreros sin cualificar[21].

Respecto al segundo punto, si la parcelación de cortijos para ceder su explotación a arrendatarios y aparceros se hubiera generalizado, habría contribuido a reforzar los argumentos en favor de una Reforma agraria que diera en propiedad a los arrendatarios y aparceros las parcelas que cultivaban, eliminando una clase estéril de propietarios absentistas. Pero esta situación también cambió sustancialmente. Después de la guerra civil se ha acusado un aumento de la explotación directa por los grandes propietarios[22] que contribuyó más tarde al desarrollo de las fuerzas productivas.

Hoy una Reforma agraria no se podría basar en la lucha contra el absentismo porque existe un amplio predominio de la explotación directa de la tierra por sus propietarios[23]. Según datos del Censo agrario de 1962, tanto en la grande como en la pequeña explotación se hace patente este predominio, siendo, en el caso que nos ocupa, el porcentaje de

---

20. Una muestra de ello es la escasa mecanización que refleja la cifra de tractores existentes en 1932 que se recoge en el cuadro 2 del anexo estadístico.

21. Véase el cuadro 4 del anexo estadístico.

22. Este hecho se recoge tanto en el libro de Martínez Alier como en el de Naredo citados anteriormente.

23. Véase el cuadro 5 del anexo estadístico. Respecto al cambio que suponen los datos actuales en relación con los anteriores a la guerra civil es difícil de precisar dada la existencia de datos contradictorios sobre la situación en los años 30. Según datos del Censo de campesinos elegibles para su asentamiento según la Ley de Reforma agraria (1933-1936), los porcentajes de agricultores propietarios inscritos eran algo inferiores a los actuales (62 % para el sur y 78 % para el resto). Estos datos se pueden encontrar en el libro de Malefakis citado.

tierras explotadas en propiedad superior a la de la mayoría de los países europeos[24], a pesar de que en muchos de ellos había predominado la vía campesina de evolución burguesa de la rama de producción agrícola. Por tanto, la consigna de « la tierra para quien la trabaja » difícilmente podría movilizar a unos pequeños agricultores que en su mayoría disponen de tierras en propiedad. Por otra parte, el « reparto » de tierras exigiría también la expropiación de las grandes fincas que son explotadas directamente por sus propietarios, lo que entraría en contradicción con el carácter antiabsentista de la consigna, dándole un carácter marcadamente anticapitalista.

Podemos concluir señalando que, si bien en los años 30 un programa de Reforma agraria orientado a repartir los latifundios en forma de explotaciones familiares no correspondía a los intereses de clase del proletariado rural, e hipotecaba a largo plazo el desarrollo de las fuerzas productivas, en la práctica pudo ser movilizador al adaptarse a las aspiraciones de un proletariado y de unos arrendatarios y aparceros (bastante numerosos) influidos por ideas pequeño burguesas. Actualmente, un programa populista semejante no podría ser movilizador por los motivos que hemos señalado.

IV. Por un programa agrario revolucionario

En el Estado español de 1972, la importancia relativa de la rama agrícola en la producción total ha disminuido en relación al lugar que ocupaba hace cuarenta años. También ha decrecido, tanto en términos absolutos como relativos, la fuerza de trabajo ocupada en el sector agrario. De estos dos hechos podría concluirse que no merece la pena prestar atención política al campesinado, ni considerarlo como el principal aliado de la clase obrera[25].

Esto sería un error. Es cierto que de cara a las relaciones de fuerza entre las dos clases principales, burguesía y proletariado, el peso del sector agrario y, en consecuencia, del campesinado disminuye a medida que se desarrolla el modo de producción capitalista. Pero no es menos cierto que de cara a un programa socialista revolucionario planteado a corto y medio plazo, la perspectiva cambia.

De la forma de agitación y del tipo de propaganda que se haga en el medio campesino depende que tanto el proletariado agrario, como el pequeño agricultor consigan ver quién es su verdadero enemigo de clase. Que vean una alternativa a su situación material y cultural no en el acceso a la propiedad, sino en la marcha hacia el socialismo. Como se desprende de lo anteriormente expuesto, la alternativa revolucionaria para el campesinado, hoy, no es la lucha junto al burgués contra el señor feudal, sino la lucha junto al obrero por el control de la producción y la apropiación colectiva del excedente social.

Además, depende del papel otorgado al campesinado y al obrero agrícola en el programa del bloque revolucionario que se pueda prever o no una organización de la producción que permita la aparición de un excedente agrícola capaz de satisfacer las necesidades sociales. Técnicamente[26] la organización social de la producción requiere de explotaciones que se adapten de forma óptima al nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en cada sector de la rama de producción agraria. Políticamente se hace un flaco servicio al futuro revolucionario lanzando la consigna de « la tierra para quien la trabaja ». Bajo este lema se encubre la defensa de la propiedad privada, basada en el trabajo, que Marx presenta como el origen de la acumulación primitiva del capital. Hoy, una vez que se han separado los medios de producción de los productores directos y que los medios de producción empleados en la gran explotación no se adaptan al uso individual o familiar, volver a ese tipo de propiedad individual

24. Estas ideas están desarrolladas en el artículo de Carlos Herrero (**Cuadernos de Ruedo ibérico**, octubre de 1971-marzo de 1972, París): « El seudomarxismo en economía. Juicio crítico de "La estructura económica de España" de R. Tamames ». En él se echa a tierra el mito del absentismo como justificación de una Reforma agraria en el Estado español de nuestros días.

25. Véase los cuadros 6 y 7 del apéndice estadístico.

26. Esta es una de las conclusiones que se pueden desprender del libro de J. López de Sebastián: **Reforma agraria y poder social**, Guadiana, Madrid, 1968.

basado en el trabajo representaría un paso atrás en la historia. Actualmente, la consigna de « la tierra para quien la trabaja » es una concepción ideológica —no científica— que sólo ayuda, objetivamente, a perpetuar el fetichismo de la propiedad privada entre los campesinos.

En estas condiciones, resulta una ilusión irrealizable pretender, como lo hace el Partido Comunista de España[27], que el proletariado agrario y los pequeños agricultores se agrupen en Comisiones unitarias bajo la consigna de « la tierra para quien la trabaja ». Esta consigna no puede atraer hacia el bloque revolucionario a los pequeños agricultores ya propietarios, que según el Censo agrario de 1962 constituyen más del 80 % del total. A estos campesinos no se les debe atraer hacia posiciones revolucionarias a base de prometerles un futuro largo y feliz como propietarios[28].

Una línea política revolucionaria no debe prometer la defensa de la pequeña propiedad campesina ante la amenaza que para ella supone el proceso de proletarización progresiva a que se encuentran sometidos los pequeños agricultores. Sino que debe tomar este proceso (descrito en el apartado II) como base objetiva para mostrar al pequeño agricultor que sus intereses se van aproximando a los del proletariado. La complejidad de las formas que adopta este proceso de subordinación de los pequeños agricultores al capital, hace que sus contradicciones de intereses se manifiesten de formas diversas según las regiones y los aprovechamientos agrarios. El análisis de las formas que adopta esta contradicción es esencial para llegar a la definición de una política adecuada en las zonas en que predomina la pequeña explotación. Es decir, dado el nivel actual de desarrollo de las fuerzas productivas, la alianza obrero-campesina no debe establecerse a base de acomodar la práctica política del proletariado a las pretensiones pequeño burguesas del agricultor familiar, sino haciendo ver a éstos cómo sus intereses entran en contradicción con los del capital y se aproximan a los del proletariado.

En este sentido, la agrupación del proletariado agrario en una organización sindical independiente de la de los agricultores[29] parece esencial tanto para defender sus propios intereses de clase como para facilitar la fusión del pequeño agricultor en el bloque revolucionario. Es importante recordar que la mayor parte de estos pequeños agricultores lo son sólo a tiempo parcial y destinan una parte considerable de su tiempo, y del de sus ayudas familiares, a trabajar como asalariados en el sector agrario o fuera de él. Resulta significativa la estimación de que en las explotaciones menores de cinco hectáreas (que representaban el 65 % del total en 1962) la mano de obra familiar obtiene más de la mitad de sus ingresos trabajando fuera de la explotación[30], lo que muestra hasta qué punto ha perdido importancia su condición de agricultores y la que ha ganado su condición de proletarios. Por su parte, en las zonas de latifundio una franja importante de la mano de obra familiar de las pequeñas explotaciones trabaja como obrero eventual en las grandes fincas.

Antes de la guerra civil el proletariado rural contaba con sindicatos de clase, lo que no quitaba para que muchos de los obreros sindicados atendieran también alguna parcela como agricultores a tiempo parcial. Tener en cuenta estos aspectos resulta esencial a la hora de elaborar una línea política que tenga en cuenta las contradicciones de intereses que realmente se producen con el fin de dirigir adecuadamente la lucha de clases en

---

27. Afirmación válida para el PCE (Carrillo), para el PCE (Líster) y para el PCE (m-l).

28. Engels, en **La cuestión campesina en Francia y en Alemania,** señalaba : « Nuestro interés no está en ganarnos los campesinos de un día para otro, para que de un día para otro nos abandonen en cuanto no podamos mantener nuestras promesas. De los campesinos que nos piden mantener la propiedad parcelaria no podemos jamás hacernos camaradas, de la misma forma que del pequeño patrón que quiere ser eternamente patrón [...] No existe, pues, peor servicio que podamos rendir al Partido y a los pequeños campesinos que el hacer declaraciones que puedan siquiera dar la impresión que nuestra intención es mantener de una forma duradera la propiedad parcelaria. Eso sería obstruir el camino de la liberación de los campesinos [...] »

29. Utilizamos el término « agricultor » para designar al sector de propietarios de la tierra, arrendatarios y aparceros.

30. Véase J.M. Naredo : **Op. cit.,** cap. V, destinado a la agricultura a tiempo parcial.

el campo. Igualmente sería fundamental mostrar con claridad las otras formas que adopta la subordinación de los pequeños agricultores al gran capital según los aprovechamientos agrarios y las zonas, señalando los distintos mecanismos que intervienen, ya que sólo la racionalización de las contradicciones concretas a las que se encuentran sometidos posibilitará la unión de los campesinos y la clase obrera.

En estos momentos, económicamente, la burguesía está necesitando la adaptación de la producción agraria a la nueva composición de la demanda y la ampliación del mercado interno de bienes de producción y consumo. Políticamente está tratando de buscar bases de apoyo entre el campesinado. Estos dos factores juntos provocan la aparición de toda una serie de medidas de política económica potenciadas desde el « dinámico » Ministerio de Agricultura. Allende G. Baxter preconiza una política agraria de estructuras que se apoyara en la creación y mantenimiento de explotaciones medias viables y se fomentaran las explotaciones comunitarias. La burguesía del Opus se propone impulsar la participación de las familias en acciones de desarrollo comunitario y facilitar el acceso directo a la propiedad de los cultivadores directos para conseguir explotaciones viables. Para obtener tales objetivos se constituye el Instituto nacional de Reforma y Desarrollo agrario. La demagogia oficial emerge abundantemente, encajando con la constatación que hace el PCE cuando afirma[31] que « el principio de que la tierra debe ser para quien la trabaja es aceptado hoy incluso por gentes que en el pasado la combatían a sangre y fuego ». Es evidente que si esto se produce es porque ese principio ha dejada de ser revolucionario, y es fácil llegar a la conclusión de que el programa agrario del PCE ha desempeñado durante los últimos años el papel de vanguardia real de la burguesía.

Hoy, los programas agrarios del PCE y del PCE (m-l), objetivamente, no están basados sobre un análisis de clase acorde con la fase de desarrollo capitalista en la que se encuentra el Estado español[32]. Ambos se empecinan en propugnar como alternativa socialista la evolución burguesa de tipo campesino. Con ello, aparte de sembrar la confusión, están colaborando a la perpetuación de la ideología pequeño burguesa del campesino que le lleva a ver la propiedad de la tierra como única forma de garantía de su futuro, en vez de señalar las consecuencias negativas que la propiedad privada de la tierra tiene para los campesinos mismos y la clase obrera en general[33].

Un programa agrario revolucionario, en la fase actual de desarrollo en que se encuentra el modo de producción capitalista en el Estado español, debe dar respuestas a la forma concreta que adoptará en el campo la construcción del socialismo. Debe impulsar una agitación y una propaganda que encamine a los obreros agrícolas, a los pequeños propietarios de la agricultura de subsistencia y a los propietarios de la agricultura de pequeña producción mercantil hacia la comprensión del futuro que les corresponde de acuerdo con el grado de desarrollo de las fuerzas productivas en el Estado español.

---

31. **Mundo Obrero**, primera quincena de diciembre de 1967.

32. Para una crítica a fondo, desde posiciones leninistas, del programa agrario del PCE, véase el detallado artículo de Juan Naranco aparecido en el número 13-14 de **Cuadernos de Ruedo ibérico.**

33. La propiedad privada de la tierra implica una salida continua de recursos financieros del sector agrario hacia los otros sectores, en beneficio de la burguesía. Esta salida no sólo se produce por el conocido mecanismo del pago de la renta de la tierra, que en el caso español tiene una importancia relativamente pequeña (representa sólo el 4,9 % del valor añadido del sector, en 1965) dado el porcentaje reducido de tierras arrendadas. También las tierras que se explotan en propiedad contribuyen de forma importante a esta salida de recursos a través de la compra de tierras de agricultores que abandonan el sector agrario y del mecanismo de las herencias. Para evitar el reparto de la explotación entre los herederos, que puede acarrear consecuencias económicas desastrosas, el agricultor que se hace cargo de la misma tiene que compensar económicamente a los coherederos, teniendo que acumular un ahorro forzoso en favor de aquéllos. Al mismo tiempo el fetichismo de la propiedad privada de la tierra que se arrastra de la sociedad agraria tradicional, en la que se consideraba como un medio de obtener prestigio social, ha llevado a que normalmente sus precios superen a su renta capitalizada.

Una estrategia agraria revolucionaria[34], inmersa en un programa general revolucionario, debe propugnar la expropiación sin indemnización de los grandes propietarios, la propiedad social de la tierra y la explotación colectiva del suelo. Todo ello dentro de una economía planificada, donde el control real de la producción y la apropiación del excedente social estén en manos de la clase obrera y sus aliados.

Abril de 1972

34. La aplicación en el espacio-tiempo de la estrategia revolucionaria vendrá determinada, en cada momento, por el equilibrio de fuerzas establecido entre el bloque revolucionario y la burguesía. Así, en las zonas de latifundio la aplicación del programa deberá ser total e inmediata. En los otros sectores de la producción agraria (agricultura de subsistencia y de pequeña producción mercantil) adoptará matices diferenciales, a definir según situaciones concretas, que vendrán condicionadas por el nivel de conciencia socialista alcanzado por las masas campesinas.

Anexo estadístico

Cuadro 1

Porcentaje de los gastos corrientes de fuera del sector agrario respecto a la Producción Final Agraria.

Años	%
1954	9,0
1960	13,9
1965	20,2
1970	25,7

Fuente: Ministerio de Agricultura: **El producto neto de la agricultura española.**

Cuadro 2

Distribución porcentual del número de explotaciones trigueras según su tamaño.

Ha	1955	1959	1963	Variación porcentual 1963/1955
De 0 a 6	91,92	89,90	86,95	—39,1
De 6 a 14	5,59	6,84	9,02	22,7
De 14 a 40	2,04	2,61	3,24	12,2
De 40 a 150	0,41	0,59	0,72	31,2
De más de 150	0,04	0,06	0,07	25,6
Total	100,00	100,00	100,00	—31,6

Fuente: Servicio nacional del Trigo.

Cuadro 3

	Número de tractores (miles)	Población activa agraria (miles)	Número de personas activas agrarias por tractor
1932	4,0	4 073	1 007
1957	29,4	4 954	169
1960	41,4	4 817	116
1965	163,3	4 048	25
1969	228,7	3 693	16

Fuente: Para 1932, E. Malefakis: **Op. cit.** Para los otros años: Ministerio de Agricultura e INE.

Cuadro 4

	1950	1960	1965	1969
1. Empresarios agrícolas	—	—	1 533	1 530
2. Ayudas familiares	—	—	1 320	1 106
3. Total no asalariados (1 + 2)	2 874	2 872	2 853	2 636
4. Asalariados	2 250	1 954	1 195	1 071
5. Total (3 + 4)	5 124	4 826	4 048	3 707

Fuente: Para los años 1960, 1965 y 1969: **Encuesta de población activa del** INE. Para el año 1950: «La agricultura española en el desarrollo económico», en **Cuadernos de Moneda y Crédito.**

Cuadro 5

	Hectáreas				
	De 0 a 5	De 5 a 20	De 20 a 100	Más de 100	Total
Porcentaje de tierras que se explotan en propiedad	73,9	67,1	65,1	82,6	75,1
Porcentaje de empresarios que poseen tierras en propiedad	80,6	87,2	87,8	89,1	83,1

Fuente : **Censo agrario de 1962,** INE.

Cuadro 6

Porcentaje de la población activa agraria respecto a la población activa total.

Años	%
1940	51
1950	48
1960	40
1969	29

Fuente : Censos de población. Para 1969 : **Encuesta de población activa** del INE.

Cuadro 7

Porcentaje del PIB agrario respecto al PIB total (a precios constantes).

Años	%
1954	25,9
1960	23,6
1965	17,5
1970	15,1

Fuente : **Contabilidad nacional de España.**